

EL PROYECTO DE CONCORDATO DEL PADRE POSTIUS EN 1934

Siéndome imposible, hoy por hoy, acometer el estudio de las negociaciones para un convenio entre la República española y el Vaticano, durante los años 1934-1935, me ha parecido útil publicar el proyecto de concordato que el P. Juan Postius presentó al ministro de Estado el 28 de julio de 1934, bajo el título de "Sugerencias para un Concordato con España", y situarlo en sus circunstancias histórico-jurídicas.

Era el P. Postius por entonces canonista de reconocida fama. Durante muchos años había sido consejero de altas personalidades eclesiásticas y civiles, y estaba muy reciente aún el activo papel jugado al frente del secretariado nacional de religiosos, creado en 1931¹.

¹ El P. Juan Postius Sala nació en Berga el año 1875. Hizo toda su carrera eclesiástica en Barbastro, Cervera y Santo Domingo de la Calzada, profesando el 25 de julio de 1892 y ordenándose sacerdote el 13 de mayo de 1900. Se perfeccionó en los estudios jurídicos en Roma, de 1900 a 1903, que coronó con el doctorado en ambos derechos. De vuelta a España, ocupó dos años la cátedra de Derecho en el Colegio de Santo Domingo de la Calzada (1903-1905). De 1905 a 1934 residió en Madrid. Fundó allí la revista *La Ilustración del Clero*, que dirigió muchos años junto con *El Iris de Paz*. Fue también durante varios años director espiritual del seminario de Madrid. Promotor de los congresos marianos internacionales, presidió la sección española en el congreso mariano internacional de Eindieseln el año 1906; organizó el de Zaragoza dos años más tarde, en el que actuó como secretario. Fue nombrado por el cardenal Aguirre secretario general del congreso eucarístico internacional de Madrid en 1911 y con él visitó a Canalejas para pedirle apoyo para la solemnidad litúrgica, saliendo de la entrevista muy bien impresionados. Fue consultor general de la congregación y prefecto general de estudios, y desde 1930 subdirector general hasta el capítulo de 1943. En 1931 fue nombrado presidente del Secretariado general de religiosos de España, formado con el fin de defender los derechos de las órdenes religiosas, llevando a cabo una gran actividad especialmente durante la discusión del proyecto de constitución y de la ley de confesiones y congregaciones religiosas. En 1934 fue elegido miembro de la comisión jurídica de la universidad católica y de la unión cultural española, cargos a los que renunció al tener que trasladarse a Roma. En esta ciudad residió desde 1934 a 1949 como procurador general de la congregación y postulador de la causa del Beato Claret y de las otras causas de la congregación. Después de las elecciones de 1936 fue enviado a España por el padre general Felipe Maroto para tomar las medidas de seguridad que aconsejaran las circunstancias. Pudo salir de la cárcel y refugiarse en una embajada, desde donde llegó a Roma a principios de 1938. Exonerado de todo cargo el año 1949, regresó a España, incorporándose a la casa de Barcelona, donde estuvo aquejado de graves enfermedades. Murió en el colegio de Solsona, a donde solía ir los veranos, el 23 de agosto de 1952.

Entre sus obras históricas, litúrgicas y devocionales sobresalen la edición de las *Actas del XXII Congreso Eucarístico Internacional (Madrid)*, Madrid 1911. Entre sus estudios canónicos, *Nota sobre Torquemada: Estudio sobre la Inquisición española*, Roma 1902; *De los impuestos a las comunidades religiosas*, Madrid 1917; *El Código canónico, o descripción y resumen del "Codex Juris Canonici"*, Madrid 1918; y sobre todas, *El Código canónico aplicado a España en forma de instituciones*, quinta edi-